

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 61

Lunes, 31 de marzo de 2008

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Ministerio de Medio Ambiente .....	7
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	4
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	2, 3
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>7</b>
Junta de Castilla y León.....	7, 8, 9
<b>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</b>	<b>10</b>
Excma. Diputación Provincial de Ávila.....	10, 20
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>21</b>
Ayuntamiento de Ávila.....	21, 22
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	28
Ayuntamiento de Becedillas .....	27
Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra .....	26
Ayuntamiento de Cabezas de Alambre.....	24
Ayuntamiento de Candeleda .....	23
Ayuntamiento de Constanzana.....	25
Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán .....	24
Ayuntamiento de Lanzahíta.....	26
Ayuntamiento de Nava de Arévalo .....	25
Ayuntamiento de San Juan de Gredos .....	27
Ayuntamiento de Serranillos .....	23
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>29</b>
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila .....	29, 30, 31, 32
<b>PARTICULAR</b>	<b>32</b>
Ruravila, Ocio y Turismo, S.L.....	32

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)

Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1.484/08

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ABDENBI BOUZAOU, de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE ANICETO MARINAS, 5 P03 A, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), la Resolución DENEGATORIA del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020070006149), solicitada a favor de TAOUBA BOUHIA (50017392).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 17 de Marzo de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.486/08

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a conceder trámite de audiencia a MOULOUH HMITICH, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Gran Capitán, 10 -2º 1, de ÁVILA, en el Expte. 050020080000423, relativo a la Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, a cuyo objeto podrá examinar el expediente existente en esta Subdelegación del Gobierno, para que en el plazo de 10 días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el art. 84 de la citada Ley.

Ávila, a 17 de marzo de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.483/08

**SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de



26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a HASSAN ECHADDOUTI, cuyo último domicilio conocido fue en calle La Casilla, 12 BAJO, de CASILLAS (Ávila), la Resolución y Tasas del expediente nº 050020080000076, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 1 Renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, 17 de marzo de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.499/08

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña BENSIDI CHAKIR, cuyo último domicilio conocido fue en C. ALIGUSTRE, 5, BLOQUE 1, ESC. C, de LEGANES (MADRID), del acuerdo de

iniciación de expediente sancionador N° AV-1118/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 1.500/08

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN FLORES SANZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. EL TORO, 12 3ºL, de VALLADOLID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1188/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febre-



ro, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 1.191/08

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.



Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 03 de marzo de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

Table with columns: DIRECCION PROVINCIAL, REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM. PROV. APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists various administrative entries and their corresponding amounts.



0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012810184	1006 1006	289,56
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012810285	1106 1106	289,56
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012810386	1206 1206	289,56
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012810487	0107 0107	299,65
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012810790	0207 0207	299,65
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012810891	0307 0307	299,65
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012810992	0407 0407	299,65
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012811093	0507 0507	299,65
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012811194	0607 0607	299,65
0521	07	051006034709	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 05 2007	012811295	0707 0707	299,65
0521	07	131002455071	GARCIA LORENZO HILARIO	CL ANTONIO LOZANO 6	05400 ARENAS DE SA	03 05 2007	012491704	0707 0707	286,55
0521	07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL CARRETERA DE AVIL	05414 CUEVAS DEL V	03 05 2007	012493825	0707 0707	289,44
0521	07	280178702989	VILAR VAZQUEZ ANTONIO	CT NAVALUENGA 13	05113 BURGONONDO	03 05 2007	012494229	0707 0707	289,44
0521	07	280215413045	MORO NUÑEZ LILLIAM	CL BATALLA DE BRUNE	05003 AVILA	03 05 2007	012494936	0707 0707	289,44
0521	07	280218447125	FERNANDEZ OLMO DANIEL	CL SANTA TERESA 23	05480 CANDELEDA	03 05 2007	012495037	0707 0707	289,44
0521	07	280225628660	JIMENEZ GUTIERREZ BIENVE	CL PEDRO BERRUGUETE	05003 AVILA	03 05 2007	012495441	0707 0707	289,44
0521	07	280234807385	PIQUERAS BLAS ROSA MARIA	CL GONGORA 11	05430 ADRADA LA	03 05 2007	012495845	0707 0707	286,55
0521	07	280286539004	MESTRE BLANCO SUSANA	CL COLONIA DE LA EST	05290 SANCHIDRIAN	03 05 2007	012497158	0707 0707	286,55
0521	07	280346406087	GONZALEZ COLLADOS ANTONI	CT VILLACASTIN-BULEV	05004 AVILA	03 05 2007	012498269	0707 0707	289,44
0521	07	280351504348	RAMOS CHAMORRO JOSE FRAN	CL QUINTO CENTENARIO	05500 PIEDRAHITA	03 05 2007	012498572	0707 0707	286,55
0521	07	280369127632	CHICO GONZALEZ ROBERTO	CL LA NAVA 94	05420 SOTILLO DE L	03 05 2007	012499178	0707 0707	286,55
0521	07	280420960186	VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS	CL NTRA. SRA. DE SON	05003 AVILA	03 05 2007	012501606	0707 0707	286,55
0521	07	280430449113	SANCHEZ PALACIOS MARIA C	CL EL SOLAR 22	05480 CANDELEDA	03 05 2007	012502111	0707 0707	286,55
0521	07	280437792215	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL DALIA 1	05001 AVILA	03 05 2007	012502919	0607 0607	286,55
0521	07	280437792215	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL DALIA 1	05001 AVILA	03 05 2007	012503020	0707 0707	286,55
0521	07	280456905457	GONZALEZ GARCIA EMILIANO	CL GENERALISIMO 26	05412 SAN ESTEBAN	03 05 2007	012503727	0707 0707	254,81
0521	07	281004239522	MURO SANCHEZ LUIS MIGUEL	AV PATRIMONIO DE LA	05004 AVILA	03 05 2007	012504535	0707 0707	286,55
0521	07	281007173669	MENDOZA VILORIA CARLOS A	CL TELARES 36	05001 AVILA	03 05 2007	012504838	0607 0607	286,55
0521	07	281007173669	MENDOZA VILORIA CARLOS A	CL TELARES 36	05001 AVILA	03 05 2007	012504939	0707 0707	286,55
0521	07	281011977391	XU --- ANRONG	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005 AVILA	03 05 2007	012505242	0707 0707	286,55
0521	07	281073811760	ARGON LEAL DIANA RAQUEL	CL TELARES 36	05001 AVILA	03 05 2007	012506959	0607 0607	286,55
0521	07	281073811760	ARGON LEAL DIANA RAQUEL	CL TELARES 36	05001 AVILA	03 05 2007	012507060	0707 0707	286,55
0521	07	281081905503	DIAZ MILANS JUAN ANTONIO	CL LA RIOJA 1	05003 AVILA	03 05 2007	012507464	0707 0707	290,52
0521	07	281213238146	UNGUREANU --- DANIEL	CL IGLESIA 15	05270 TIEMBLO EL	03 05 2007	012509989	0607 0607	254,81
0521	07	281213238146	UNGUREANU --- DANIEL	CL IGLESIA 15	05270 TIEMBLO EL	03 05 2007	012510090	0707 0707	254,81
0521	07	360061004835	PUNTE BLANCO MANUEL	CL FRAY LUIS DE SAN	05005 AVILA	03 05 2007	012512114	0707 0707	286,55
0521	07	370028260442	GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500 PIEDRAHITA	03 05 2007	012512316	0707 0707	254,81
0521	07	401003687937	KARROUCH --- ALLAL	CL TRES TAZAS 4	05001 AVILA	03 05 2007	012513629	0707 0707	359,63
0521	07	401005234580	KORPODEAN --- IOAN	CL NTRA. SE#ORA DE S	05003 AVILA	03 05 2007	012513831	0707 0707	286,55
0521	07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO DE DON CARMELO 24	05001 AVILA	03 05 2007	012514235	0707 0707	286,55
0521	07	451005245513	BERMEJO GIL ROBERTO	CL VALPINOS 19	05290 SANCHIDRIAN	03 05 2007	012514639	0707 0707	286,55

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050015842819	LORENZO JIMENEZ EDUARDO	CL REINA ISABEL 6	05001 AVILA	03 05 2007	012425218	0607 0607	12,25
0611	07	050018899228	COLLADO CRESPO FERMIN	CL PORTACHITO 1	05480 CANDELEDA	03 05 2007	012427440	0607 0607	91,87
0611	07	051004724195	FECHETE --- FIRICEL	CL CUARTEL DE MONTA#	05001 AVILA	03 05 2007	012430672	0607 0607	91,87
0611	07	051005764422	ARITON --- SIMONA	CL DEHESA TABLADILLO	05193 OJOS ALBOS	03 05 2007	012435120	0607 0607	91,87
0611	07	051005764523	KORPODEAN --- IONUT BOGDAN	CL DEHESA TABLADILLO	05193 OJOS ALBOS	03 05 2007	012435221	0607 0607	91,87
0611	07	341004950249	NEDYALKOVA --- DONKA HRI	CL DE LA CONCEPCION	05292 PAJARES DE A	03 05 2007	012440170	0607 0607	91,87
0613	10	051009415255	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI	LG FINCA VALDEOLIVAS	05400 ARENAS DE SA	03 05 2007	010283538	1206 1206	162,19
0613	10	051009415255	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI	LG FINCA VALDEOLIVAS	05400 ARENAS DE SA	03 05 2007	010409436	0107 0107	314,56

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050007963082	MU#OZ PEREZ JOSE	CL FRAGUA S/N	05380 GIMIALCON	03 05 2007	012421881	0607 0607	211,61
------	----	--------------	------------------	---------------	-----------------	------------	-----------	-----------	--------

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101458958	GOMEZ SOTO FILEMON	CL HILACHA 22	05480 CANDELEDA	03 05 2007	012519184	0607 0607	175,74
1211	10	05101517663	PEREIRA OLMEDO MARIA ELI	CL VALLESPIN 3	05002 AVILA	03 05 2007	012519588	0607 0607	175,74
1211	10	05101770267	GOMEZ ONTANEDA JOSE	CL CUARTEL MONTA A 1	05001 AVILA	03 05 2007	012522016	0607 0607	105,44
1221	07	051003880905	EL AHMADI AROUSSI LAMIA	CL LOS TELARES 1	05001 AVILA	03 05 2007	012516356	0607 0607	175,74
1221	07	051004856864	DO CARMO DE OLIVEIRA JAN	CL VIRGEN DE LA SOTE	05005 AVILA	03 05 2007	012516659	0607 0607	175,74

DIRECCION PROVINCIAL : 19 GUADALAJARA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05	R.E.	TRABAJADORES CTA.	PROP. O AUTONOMOS							
0521	07	450040804083	FERNANDEZ BAENA JAVIER	CL SOLAR 22	05480 CANDELEDA	03 19	2007	012995788	0707 0707	321,17

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05	R.E.	TRABAJADORES CTA.	PROP. O AUTONOMOS							
0521	07	280182203073	MONSONIS OLIVER MARIA CA	CL ROMERO -PINAR DE	05291 PINAR DE PUE	03 28	2007	093661007	0707 0707	289,44



Número 1.280/08

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**ANUNCIO - INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

PORCILAN, S.L. (B05195425), con domicilio a efectos de notificación en Calle JUEGO RINCONES, Nº 4, 05213 - Langa (Ávila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Langa (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 5.139 del polígono 8, paraje de ESPINO, en el término municipal de Langa (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero: Explotación ganadera de 3.000 cabezas de cerdos.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,52 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 16.425 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1 C.V.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero: 02.17: Región de los Arenales

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Langa (Ávila), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1994/2006-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 18 de febrero de 2008.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

**JUNTA DE CASTILLA Y  
LEÓN**

Número 1.281/08

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE  
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº  
AT.: AV-50.749 AL AV-50.753**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.749 AL AV-50.753**Peticionario:** SOL VITAL S.A.**Emplazamiento:** Término de Madrigal de las Altas Torres (Ávila)**Finalidad:** Infraestructura para el vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en una planta solar fotovoltaica.**Características:** Centro de transformación de cabecera con equipo de medida y maquina transformadora para alimentación de servicios auxiliares. Dicho C.T irá equipado con celda de entrada y salida para formar bucle del que colgarán varios C.T para evacuación de energía procedente de varias plantas del grupo b.1.1. Línea eléctrica a 15 KV tendida en un único tramo subterráneo, tiene origen en celda de salida de A.T y final en STR Madrigal. Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3(1x150) Al. Longitud: 34m.**Presupuesto:** 43.025,00 Euros.**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles con-



tados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 03 de marzo de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.230/08

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

### ANUNCIO

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación minera que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, superficie, sustancia, municipios afectados, titularidad y domicilio:

6.732.- "MARGARITA". 99 cuadrículas mineras. Recursos de la Sección C). Horcajo Medianero, Armenteros y Chagarcía-Medianero, de la provincia de Salamanca y Diego del Carpio y Martínez de la provincia de Ávila. SATURNINO IZQUIERDO MARTÍN. C/ Padre Cámara, nº 19-23, 3º D. 37004 SALAMANCA.

Expte. Minas: 613/07.

Lo que se hace público para que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DÍAS hábiles contados del siguiente al de la publicación que de este anuncio se hará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Salamanca, 03 de marzo de 2008.

El Jefe del Servicio Territorial, P.D. (Resolución 30.01.04, BOCYL 02.02.04), *Julio Rodríguez Soria*.

Número 1.489/08

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.687 Y AV-50.688.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vetonia, S.L. , con domicilio en BEJAR (Salamanca), C/ Obispo Zarranz, 3- 10º E. por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: . PROYECTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE M.T. A 15 KV. PARA EVACUACIÓN A LA RED DE GENERACIÓN FOTO VOLTAICA DE 220 KW. EN SAN JUAN DEL OLMO (ÁVILA) y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VETONIA, S.L. para la instalación de Dos centro de transformación de 2 x 100 kVA. cada uno y con relación de transformación:

220/400-15.000V. Dos líneas subterráneas a 15 kVV que unirán los centros proyectados con el CT. de reparto. Línea de interconexión aéreo-subterránea. El primer tramo subterráneo tiene origen en el centro de reparto y finaliza en un apoyo de transición. Longitud.- 115 metros. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV. 3(lx 150)Al. El segundo tramo aéreo finaliza en el apoyo 9089 de la línea de Iberdrola denominada "Martiherrero ". Longitud: 910 metros. Conductor: LA.56. Apoyos: Torres metálicas. Aislamiento: Suspensión y amarre.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 18 de Marzo de 2008

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.403/08

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.417.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de SM BERROCAL ORO, S.L. UNIPERSONAL., con domicilio en Madrid, C/ José Abascal, 50- 4° Dcha. por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada\_ PROYECTO DE LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 15 KV., CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, EN SANTA MARÍA DEL BERROCAL (ÁVILA). EXPTE. AT.: AV50.417. y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a SM BERROCAL ORO, S.L. UNIPERSONAL para la instalación de Centro de Transformación bajo envolvente de hormigón. Potencia 250 kVA. + trafa de servicios auxiliares de 50kVA. Tensiones: 15.000-230/400 voltios. Celdas de línea, medida y protección. Línea a 15 kV. en dos tramos: Primer tramo subterráneo, longitud: 18 metros. Conductor: HEPRZI, 12/20 Kv, 3(1x150)Al. El segundo tramo aéreo desde torre de transición a apoyo 533 de la línea "La Horcajada"

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 12 de marzo de 2008

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.456/08

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE SE CITAN. EXPTE. N°: AT-50.772 y 50.773.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de



Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expedientes nº:** AT-50.772 y 50.773.

**Peticionario:** HIDROELÉCTRICA VEGA. S.A.

**Emplazamiento:** c/ Jardines. Sotillo de la Adrada.

**Finalidad:** Mejora en el suministro de energía eléctrica en la zona centro de Sotillo de la Adrada.

**Características:** Línea subterránea en simple circuito con origen en el CT "Fuente" y final en el C.T. proyectado. Longitud: 114 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en edificio destinado a otros usos. Potencia: 250 kVA. Tensiones:

15000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6.

**Presupuesto:** 23.468 €.

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial v formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 14 de marzo de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.495/08

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2008, EN EL PUNTO 5.1 PROGRAMA EQUIPAMIENTO: RESOLUCIÓN (C.I.C.J.D. 21/02/08), ACORDÓ:

Incluir a los ayuntamientos de la provincia que a continuación se indican en el programa de Equipamiento 2008, concediéndoles una subvención para la adquisición de material lúdico deportivo, que igualmente se señala, la que se hará efectiva la correspondiente justificación del gasto en el plazo que se establece en las normas que rigen este programa:

Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
ADANERO	Canastas baloncesto y porterías de balonmano	2.650,05 €	1.426,95 €	4.077,00 €
ALBORNOS	Porterías balonmano, postes de voleibol, jardineras y bancos	1.593,95 €	858,29 €	2.452,24 €
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	1 tobogán, redes balonmano / fútbol sala/canastas de baloncesto.	1.213,10 €	653,20 €	1.866,30 €
AMAVIDA	bancos y papeleras	1.226,46 €	660,40 €	1.886,86 €
ARENAS DE SAN PEDRO	Material y tapiz para gimnasia, porterías fútbol sala y canastas baloncesto	2.857,14 €	2.857,14 €	5.714,28 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
AREVALILLO	Bancos	1.873,74 €	1.008,95 €	2.882,69 €
AREVALO	Aparatos para parque geriátrico	3.223,36 €	3.223,35 €	6.446,71 €
AVELLANEDA	Bancos y 2 pilonas	311,81 €	133,63 €	445,44 €
BARROMAN	Columpio y balancín	904,80 €	487,20 €	1.392,00 €
BECEDAS	Balancín, tobogán, arco y laberinto	1.946,82 €	1.048,30 €	2.995,12 €
BECEDILLAS	Bancos	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
BLACHA (ENT.LOCAL MENOR)	Balancines, bancos, jardineras y juego canastas de basket.	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
BOHOYO	Columpio y balancín	1.462,76 €	787,64 €	2.250,40 €
BULARROS	Mesas y sillas para el centro social	713,66 €	305,86 €	1.019,52 €
BURGOHONDO	Papeleras	549,57 €	549,56 €	1.099,13 €
CABEZAS DE ALAMBRE	Bancos	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
CABIZUELA	Soportes contenedores	2.669,16 €	1.437,24 €	4.106,40 €
CANDELEDA	Columpio, porterías balonmano y marcador eléctrico.	3.310,17 €	3.310,16 €	6.620,33 €
CANTIVEROS	Plataforma giratoria y bancos	1.429,58 €	769,78 €	2.199,36 €
CARDEÑOSA	1 columpio y 2 balancines	2.076,80 €	1.384,54 €	3.461,34 €
CASAVIEJA	Columpio, tobogán, balancín, porterías fútbol 7 y canastas baloncesto	2.615,80 €	2.615,80 €	5.231,60 €
CASILLAS	Pavimento de caucho para parque	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
CEBREROS	Columpios, balancín y 320 asientos para polideportivo	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
CHAMARTIN	Porterías fútbol, canastas baloncesto y postes con red para tenis	1.880,59 €	805,96 €	2.686,55 €
CISLA	Juego canastas y papeleras rústica	1.315,73 €	708,47 €	2.024,20 €
COLLADO DEL MIRON	Bicicleta estática	1.461,60 €	626,40 €	2.088,00 €
CRESPOS	Figura de muelle, laberinto, arco, balancín y plataforma	1.971,00 €	1.314,00 €	3.285,00 €
CUEVAS DEL VALLE	Papeleras	2.529,26 €	1.686,18 €	4.215,44 €
DIEGO DEL CARPIO	Bancos	1.873,74 €	1.008,95 €	2.882,69 €
DONVIDAS	Bancos, juego redes fútbol sala y 1 mesa de ping pong.	1.197,70 €	513,30 €	1.711,00 €
EL ARENAL	Barco pirata, balancines, papeleras y bancos	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €
EL FRESNO	Tobogán. Figura muelle, papeleras, banco y mesas de tenis.	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
EL HERRADON DE PINARES	Sustitución del vallado de la pista de tenis	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
EL HORNILLO	Columpio, tobogán, mesa ping pong	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
EL LOSAR	Vallas para parque infantil, columpio, tobogán y porterías fútbol Sala.	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
EL MIRON	Tobogán, figuras de muelle y columpio.	2.623,64 €	1.412,73 €	4.036,37 €
EL OSO	Bancos y papeleras	2.989,61 €	1.609,79 €	4.599,40 €
EL PARRAL	Mesa ping-pong y bancos	770,51 €	414,89 €	1.185,40 €
EL TIEMBLO	Bancos y papeleras	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
ESPINOSA DE LOS	Aparatos saludables para la 3ª	2.904,14 €	1.619,14 €	4.523,28 €
CABALLEROS	edad y bancos			
FONTIVEROS	Vallas parque	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
FRESNEDILLA	Conjunto modular, balancines bancos y papeleras	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
FUENTES DE AÑO	Columpio, tobogán, balancines, banco y papeleras.	1.643,72 €	885,08 €	2.528,80 €
GAVILANES	Baldosas de caucho parque infantil	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
GOTARRENDURA	Circuito saludable para mayores	1.950,00 €	1.050,00 €	3.000,00 €
GUISANDO	Tobogán, columpio y figuras de muelle	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
GUTIERRE MUÑOZ	Aparatos saludables para la 3ª edad	2.285,46 €	1.230,63 €	3.516,09 €
HERNANSANCHO	Carrusel, arenero, redes baloncesto y balonmano y mesa-banco	1.651,26 €	889,14 €	2.540,40 €
HERREROS DE SUSO	Bancos	1.148,95 €	618,66 €	1.767,61 €
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	Porterías fútbol sala, mesa de ping pong y tobogán	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
HORCAJO DE LAS TORRES	Redes de fútbol	65,42 €	43,62 €	109,04 €
HOYO DE PINARES	Bancos, papeleras, porterías fútbol, balancín y jardinera	3.034,03 €	3.034,02 €	6.068,05 €
HOYOCASERO	Bancos	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
HOYORREDONDO	Bancos	1.947,59 €	1.048,69 €	2.996,28 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
HOYOS DEL ESPINO	Giratorio, postes fijos voleibol, canastas baloncesto y mesas.	2.155,69 €	1.160,75 €	3.316,44 €
LA ALDEHUELA	2 bancos	248,82 €	133,98 €	382,80 €
LA COLILLA	Cerramiento de parque infantil, bancos y papeleras.	2.260,86 €	1.217,40 €	3.478,26 €
LA HORCAJADA	Bancos	1.126,83 €	751,21 €	1.878,04 €
LA TORRE	Columpio, tobogán, balancín y papeleras	1.916,67 €	1.032,05 €	2.948,72 €
LANZAHITA	Pavimento de caucho para parque infantil y figura de muelle.	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
LAS BERLANAS	Balancín, bancos y bolardos.	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
LAS NAVAS DEL MARQUES	Bicicletas.	3.898,43 €	3.898,42 €	7.796,85 €
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	Valla móvil	3.074,00 €	3.074,00 €	6.148,00 €
MAELLO	Balancín, tobogán y columpio	1.800,00 €	1.200,00 €	3.000,00 €
MALPARTIDA DE CORNEJA	Bancos	1.947,59 €	1.048,69 €	2.996,28 €
MAMBLAS	Balancín	744,90 €	401,10 €	1.146,00 €
MARLIN	Balancines de muelles y 1 complejo "La Torreña"	3.000,00 €	1.285,72 €	4.285,72 €
MARTIHERRERO	Cercado pista de tenis	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
MARTINEZ	Bancos	1.873,74 €	1.008,95 €	2.882,69 €
MEDINILLA	Bancos y papeleras	1.923,97 €	1.035,99 €	2.959,96 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
MESEGAR DE CORNEJA	Columpio, tobogán, juego porterías balonmano y baloncesto.	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
MIJARES	Columpio, tobogán, balancín y juego de porterías	2.150,64 €	1.433,76 €	3.584,40 €
MINGORRIA	Pavimento de caucho reciclado do para parque infantil	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
MOMBELTRAN	Arenero, balancín y papeleras.	3.144,18 €	3.144,18 €	6.288,36 €
MUÑANA	Bancos y papeleras	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
MUÑICO	Juego porterías móviles fútbol sala.	529,75 €	285,25 €	815,00 €
MUÑOMER DEL PECO	Porterías de balonmano, postes voleibol, jardineras y bancos.	1.593,95 €	858,29 €	2.452,24 €
MUÑOTELLO	Bancos y papeleras	725,83 €	390,83 €	1.116,66 €
NARRILLOS DEL ALAMO	Tobogán, figura de muelle y columpio	2.352,51 €	1.266,73 €	3.619,24 €
NARROS DE SALDUEÑA	Porterías balonmano, postes voleibol, jardineras y bancos.	1.593,95 €	858,29 €	2.452,24 €
NARROS DEL CASTILLO	Porterías fútbol 7, canastas baloncesto y tobogán	2.534,06 €	1.364,49 €	3.898,55 €
NARROS DEL PUERTO	Banco con pedales y manivela rotativa	1.753,92 €	751,68 €	2.505,60 €
NAVAHONDILLA	Conjunto modular y balancines.	3.000,00 €	1.885,92 €	4.885,92 €
NAVALACRUZ	Suelo de caucho y valla parque infantil	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
NAVALMORAL DE LA SIERRA	Bancos de madera y valla de colores para el parque	2.872,40 €	1.914,92 €	4.787,32 €
NAVALOSA	Columpio, tobogán y balancín	1.628,64 €	876,96 €	2.505,60 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
NAVALPERAL DE PINARES	Circuito deportivo	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
NAVALUENGA	Asientos para polideportivo, juego voleibol y redes protección.	4.003,16 €	4.003,16 €	8.006,32 €
NAVARREDONDA DE GREDOS	Conjunto modular tobogán lateral.	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
NAVARREDONDILLA	Bancos y papeleras	2.974,53 €	1.601,67 €	4.576,20 €
NAVARREVISCA	Conjunto torre, balancín, sube y baja y columpio	2.480,40 €	1.335,60 €	3.816,00 €
NAVATALGORDO	Juego canastas móviles, porterías balonmano y fútbol sala.	1.447,68 €	779,52 €	2.227,20 €
NAVATEJARES	Mesa tenis y balancín	1.854,61 €	794,83 €	2.649,44 €
ORBITA	Columpio, tobogán y balancín	2.100,00 €	900,00 €	3.000,00 €
PAJARES DE ADAJA	Jardineras	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
PALACIOS DE GODA	Balancín, papeleras, bancos, pilonas y barandilla	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
PAPATRIGO	Papeleras	1.752,60 €	943,70 €	2.696,30 €
PEDRO BERNARDO	Material para el parque infantil	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €
PEGUERINOS	Bancos y papeleras	2.051,64 €	1.104,72 €	3.156,36 €
PIEDRAHITA	Columpios, balancines y mesa de ping-pong	2.078,30 €	2.078,30 €	4.156,60 €
POVEDA	Bancos y papeleras	1.098,35 €	470,71 €	1.569,06 €
PRADOSEGAR	Columpio, tobogán, balancín y bancos	2.606,52 €	1.403,60 €	4.010,12 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
RIOCABADO	Juegos para mayores, papeleras y bancos	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
RIVILLA DE BARAJAS	Vallado de madera	2.444,12 €	1.047,48 €	3.491,60 €
SALOBRAL	Balancín, figura de muelles, multijuegos y diversos juegos	2.151,92 €	1.158,72 €	3.310,64 €
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	Bancos	2.097,40 €	898,88 €	2.996,28 €
SAN BARTOLOME DE PINARES	Juego canastas minibasket.	1.429,64 €	953,10 €	2.382,74 €
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	Columpio y balancín	974,40 €	417,60 €	1.392,00 €
SAN ESTEBAN DEL VALLE	Papeleras	1.270,00 €	847,00 €	2.117,00 €
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	Papeleras y bancos	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
SAN JUAN DEL OLMO	Bancos y jardineras	1.514,37 €	815,43 €	2.329,80 €
SAN LORENZO DE TORMES	Barandilla metálica pintada y pilones en parque público	1.533,00 €	657,00 €	2.190,00 €
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	Tobogán, porterías balonmano y canastas baloncesto.	2.982,20 €	1.605,80 €	4.588,00 €
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	Conjunto cabaña con columpios, tobogán y bancos.	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
SAN PASCUAL	Banco, papeleras, mesas y balancín	3.000,00 €	1.285,72 €	4.285,72 €
SAN PEDRO DEL ARROYO	Columpio doble y tobogán	1.756,08 €	945,59 €	2.701,67 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
SAN VICENTE DE AREVALO	Conjunto modular	2.304,98 €	1.241,14 €	3.546,12 €
SANCHIDRIAN	Tobogán y balancines	1.936,17 €	1.290,78 €	3.226,95 €
SANTA CRUZ DE PINARES	Columpio y bancos	2.625,42 €	1.413,70 €	4.039,12 €
SANTA CRUZ DEL VALLE	Juego canastas baloncesto trasladables.	1.703,81 €	1.135,87 €	2.839,68 €
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	Bancos	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
SANTA MARIA DEL ARROYO	Conjunto juego y balancines	1.462,50 €	787,50 €	2.250,00 €
SANTA MARIA DEL BERROCAL	Bancos	1.990,56 €	1.071,84 €	3.062,40 €
SANTA MARIA DEL CUBILLO	Material para cerramiento de pista polideportiva	2.665,00 €	1.435,00 €	4.100,00 €
SANTA MARIA DEL TIETAR	Mesas y aparatos deportivos	1.728,09 €	1.152,06 €	2.880,15 €
SANTIAGO DE TORMES	Balancines y tobogán	2.288,30 €	1.232,02 €	3.520,32 €
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	Bancos y papeleras	1.619,60 €	872,08 €	2.491,68 €
SERRANILLOS	Balancín, papeleras y bancos.	2.038,81 €	1.097,83 €	3.136,64 €
SINLABAJOS	Valla rústica de madera, mesa, bancos y papeleras	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
SOLANA DE AVILA	Juegos canastas baloncesto y juegos de porterías balonmano.	1.973,97 €	1.062,91 €	3.036,88 €



Ayuntamiento	MATERIAL	Aportación Diputación	Aportación Ayto	Suma total aportaciones
SOLOSANCHO	Tobogán, bancos, papeleras y suelo caucho.	2.513,97 €	2.513,96 €	5.027,93 €
SOTALBO	Mesa de juegos, columpios, balancines y toboganes para los anejos.	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
SOTILLO DE LA ADRADA	Columpio, torre tobogán, balones, carro de pintar, redes, bicicleta estática, tableros baloncesto, material para rehabilitación.	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €
TORNADIZOS DE AVILA	Juego infantil, bancos y papeleras	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
VELAYOS	Porterías fútbol 11, fútbol 7 y carretilla marca campos	1.862,38 €	1.002,82 €	2.865,20 €
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	Papeleras, bancos, aparatos saludables para 3ª edad.	3.000,00 €	1.615,39 €	4.615,39 €
VILLANUEVA DE AVILA	Canastas baloncesto y mesa de ping pon	1.677,65 €	903,35 €	2.581,00 €
VILLAR DE CORNEJA	Bicicletas estáticas, colchonetas, cintas andadoras, bancos y papeleras.	3.000,00 €	1.286,00 €	4.286,00 €
VILLAREJO DEL VALLE	Máquina para rehabilitación de mayores	591,89 €	318,71 €	910,60 €
VIÑEGRA DE MORAÑA	Canastas baloncesto, porterías fútbol sala y redes.	2.769,58 €	1.186,97 €	3.956,55 €
VITA	Bancos	1.148,95 €	618,66 €	1.767,61 €
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	Bancos	1.873,74 €	1.008,95 €	2.882,69 €
	<b>Suma total</b>	<b>332.100,30 €</b>	<b>212.151,45 €</b>	<b>544.251,75 €</b>

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la relación de ayuntamientos beneficiarios de este Programa, en los términos previstos en la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

LA JUNTA DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2008, EN EL PUNTO 5.2 PROGRAMA AULAS / TALLERES CULTURALES: RESOLUCIÓN (C.I.C.J.D. 21/02/08), ACORDÓ:

Incluir a los Ayuntamientos de la provincia que a continuación se indican en el programa Aulas / Talleres Culturales, concediéndoles una subvención, en la cuantía que se indica, para la ejecución del aula/taller descrito previa la correspondiente justificación del gasto en el plazo que se establece en las normas que rigen este programa:

Ayuntamiento	Modalidad	Subvención Diputación	Aportación Ayuntamiento	Suma total aportaciones
ARENAS DE SAN PEDRO	TEATRO	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
AREVALILLO	TEATRO	1.500,00 €	1.900,00 €	3.400,00 €
AREVALO	DULZAINA	1.120,00 €	480,00 €	1.600,00 €
BURGOHONDO	TEATRO	1.500,00 €	868,00 €	2.368,00 €
CANDELEDA	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	642,00 €	2.142,00 €
CARDEÑOSA	TEATRO	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
CASASOLA (DURUELO)	DULZAINA	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
CASAVIEJA	BAILES ABULENSES	840,00 €	360,00 €	1.200,00 €
CASILLAS	RONDALLAS	1.500,00 €	750,00 €	2.250,00 €
CRESPOS	TEATRO	1.500,00 €	645,00 €	2.145,00 €
EL ARENAL	TEATRO	1.500,00 €	900,00 €	2.400,00 €
EL BARCO DE AVILA	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	900,00 €	2.400,00 €
EL FRESNO	TEATRO	1.500,00 €	700,00 €	2.200,00 €
EL HOYO DE PINARES	TEATRO	1.500,00 €	750,00 €	2.250,00 €
EL OSO	BAILES ABULENSES	1.498,00 €	642,00 €	2.140,00 €
EL TIEMBLO	TEATRO	1.500,00 €	942,00 €	2.442,00 €
FUENTE EL SAUZ	DULZAINA	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
GOTARRENDURA	DULZAINA	1.500,00 €	642,85 €	2.142,85 €
HERREROS DE SUSO	DULZAINA	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
HOYOS DEL ESPINO	TEATRO	1.500,00 €	650,00 €	2.150,00 €
LA HORCAJADA	TEATRO	1.172,50 €	502,50 €	1.675,00 €
LA SERRADA	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
LAS BERLANAS	TEATRO	1.500,00 €	700,00 €	2.200,00 €
LAZAHITA	TEATRO	1.500,00 €	700,00 €	2.200,00 €
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
MAELLO	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
MINGORRIA	TEATRO	1.500,00 €	860,00 €	2.360,00 €
MOMBELTRAN	RONDALLAS	1.500,00 €	642,86 €	2.142,86 €
MUÑANA	DULZAINA	1.500,00 €	642,00 €	2.142,00 €
MUÑO GALINDO	BAILES ABULENSES	1.339,00 €	801,00 €	2.140,00 €
MUÑOMER DEL PECO	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	730,00 €	2.230,00 €



Ayuntamiento	Modalidad	Subvención	Aportación	Suma total
		Diputación	Ayuntamiento	aportaciones
NARROS DEL CASTILLO	TEATRO	1.500,00 €	1.000,00€	2.500,00 €
NAVALACRUZ	TEATRO	1.500,00 €	2.900,00 €	4.400,00 €
NAVALUENGA	RONDALLAS	1.500,00 €	1.650,00 €	3.150,00 €
ORBITA	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
PAJARES DE ADAJA	TEATRO	1.470,00 €	630,00 €	2.100,00 €
PALACIOS DE GODA	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	642,52 €	2.142,52 €
PAPATRIGO	DULZAINA	1.500,00 €	1.020,00 €	2.520,00 €
PEDRO BERNARDO	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	900,00 €	2.400,00 €
PIEDRAHITA	BAILES ABULENSES	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
PRADOSEGAR	TEATRO	1.500,00 €	3.500,00 €	5.000,00 €
SAN JUAN DE LA NAVA	DULZAINA	1.500,00 €	642,86 €	2.142,86 €
SANTA MARIA DEL BERROCAL	DULZAINA	1.500,00 €	1.080,00 €	2.580,00 €
SANTA MARIA DEL CUBILLO	DULZAINA	1.500,00 €	660,00 €	2.160,00 €
SANTA MARIA DEL TIETAR	RONDALLA	1.500,00 €	1.628,94 €	3.128,94 €
SOLOSANCHO	TEATRO	1.500,00 €	643,00 €	2.143,00 €
SOTALBO	DULZAINA	1.500,00 €	700,00 €	2.200,00 €
SOTILLO DE LA ADRADA	RONDALLA	1.500,00 €	1.316,00 €	2.816,00 €
VILLAFLORES	TEATRO	1.500,00 €	642,00 €	2.142,00 €
	<b>Suma total</b>	<b>71.939,50 €</b>	<b>43.335,53 €</b>	<b>115.275,03 €</b>

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.467/08

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 19 de marzo del corriente, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

- Prestar su conformidad al expediente sustanciado para acordar la desafectación o alteración de la calificación jurídica de la parcela identificada en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, ficha número 3.987 como Parcela resultante Nº 17 sita en el Plan Parcial "VEREDA DEL ESQUILEO" ARUP 1/16 del P.G.O.U. de superficie de 1.962 m<sup>2</sup>, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1.908, libro 543, folio 33, finca 38.285, inscripción 1ª, pasando de bienes de

dominio público, equipamiento deportivo a patrimonial o de propios con el fin de vincularla a una dotación pública y ejecución de un fin de interés social, concretamente para la construcción de un centro de salud, sin perjuicio de mantener su calificación urbanística de equipamiento comunitario a efectos de aplicar la Ordenanza que dé cobertura a los usos pretendidos.

- Disponer la exposición al público del expediente de referencia durante el plazo de un mes a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones.

- Transcurrido dicho periodo se elevará al Pleno Municipal para que adopte el acuerdo pertinente al amparo de lo establecido en el art. 22.2.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada mediante Ley 57/ 2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 24 de marzo de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 1.427/08

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### EDICTO

Con fecha 29 de febrero de 2008, CARMEN BELÉN DEL CASO RUFES, ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de CARNICERÍA, CHARCUTERÍA, POLLERÍA en C/ LOS MACEROS, 2 PORTAL E LOCAL 10 de esta Ciudad, expediente nº 65/2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 17 de marzo de 2008.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.568/08

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de marzo del presente año, se realizó la siguiente adjudicación:

#### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 3/2008.

#### 2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del Objeto: PROYECTO DE ACCE-SIBILIDAD EN LA AVENIDA DE PORTUGAL, INSTALACIÓN DE ASEO Y OTRAS ACTUACIONES EN VIA PÚBLICA.
- Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 27 de fecha 8 de febrero de 2008.

#### 3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 165.759,75 €.

#### 5º.- ADJUDICACIÓN

- Fecha: 28 de marzo de 2008
- Contratista: EXPLANACIONES MANUEL SAN-CHEZ S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 154.968,79 € I.V.A incluido.

Ávila, 28 de marzo de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.569/08

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se



aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 5/2008.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del Objeto: SERVICIO DE IMPARTICION DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL AÑO 2008.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de fecha 15 de febrero de 2008.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Tipo licitación: 40.600 €.

**5º.- ADJUDICACIÓN.**

- a) Fecha: 28 de marzo de 2008.
- b) Contratista: FORMACIÓN ABULENSE S.C.P.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 40.600 €/año I.V.A. incluido.

Ávila, 28 de marzo de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.366/08

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

**A N U N C I O**

D. Pedro Palao Constanza, ha solicitado licencia urbanística para uso excepcional en suelo rústico común, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 195 del polígono 3 del proindiviso Arenas-Candeleda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 7 de marzo de 2008.

La Alcaldesa, *Rosa María Sánchez Infante*.

Número 1.399/08

**AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS**

**A N U N C I O**

Habiendo sido adoptado Acuerdo por el Pleno de esta Corporación en su Sesión ordinaria de 29 de Febrero del año 2.008, acuerdo de aprobación inicial de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por prestación de Servicios de Aguas, Basuras y Servicios de Cementerio, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de las citadas Ordenanzas.

Serranillos, a 11 de marzo del año 2.008.

El Alcalde, *llegible*.



Número 1.401/08

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

**Resolución del Ayuntamiento de Mombeltrán por la que se anuncia la licitación del contrato de Arrendamiento del bien patrimonial denominado Camping Prado Latorre.**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2008, y según lo dispuesto por el artículo 78 de la LCAP, se anuncia Concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el contrato de arrendamiento del bien patrimonial de este Ayuntamiento de Mombeltrán, conforme al siguiente contenido

**I. Objeto del Contrato.** Es objeto del contrato el arrendamiento del bien patrimonial denominado Camping Prado La Torre.

**II. Duración del contrato.** El plazo del arrendamiento será de veinte años, que comenzarán a contarse a partir del día 1 del mes de enero siguiente a la fecha en que se hubiera adjudicado el contrato.

**III. Tipo de licitación.** Se fija un canon ANUAL de arrendamiento por importe de Tres mil euros, (3.000,00 €), para los ocho primeros años, y de Cinco mil euros (5.000,00 €) a partir del noveno año.

**IV. Publicidad de los Pliegos.** Estarán de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

**V. Garantía provisional.** Mil Seiscientos Ochenta euros (1.680,00 €.)

**VI. Garantía Definitiva.** 4 % que resulte de la suma del total de las anualidades según el canon que figure en la propuesta adjudicataria, sin actualizaciones.

**VII. Presentación de Proposiciones.** El plazo de presentación de proposiciones será de Quince Días Naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, de lunes a viernes de

9:00 a 13:00 horas. Si el día final fuese sábado, festivo o inhábil, el término del plazo concluirá el primer día hábil posterior.

**VIII. Apertura de proposiciones.** El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

Si se hubieran presentado proposiciones por correo el undécimo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Si no se hubieran presentado proposiciones por correo, el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas,

**IX. Modelo de proposición.** El recogido en el Anexo Pliego de Cláusulas.

En Mombeltrán, a diecisiete de marzo de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Julián Martín Navarro.*

Número 1.413/08

## AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.008

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.008, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de Marzo de 2.008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites



A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Cabezas de Alambre, a 18 de Marzo de 2.008.  
El Alcalde, *José Antonio Rodríguez Vegas*.

---

Número 1.414/08

## AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.008

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.008, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de Marzo de 2.008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Constanzana, a 18 de Marzo de 2.008.  
El Alcalde, *José María Hernández González*.

Número 1.415/08

## AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

### ANUNCIO

Por Dña. María Nuria González Manzano en representación de Arroyada S.L. se ha solicitado en esta Alcaldía seis Licencias (Ambiental y Urbanística) para instalación de seis Plantas solares fotovoltaicas de 99 Kw cada una y una solicitud de licencia para línea aérea-subterránea de media tensión, 15 Kw y un centro de transformación de 630 Kw ubicadas en los siguientes polígonos y parcelas de este término municipal:

PLANTA Nº 1.- Polígono 16, parcela 34.

PLANTA Nº 2.- Polígono 16, parcela 39.

PLANTA Nº 3.- Polígono 16, parcela 39.

PLANTA Nº 4.- Polígono 16, parcela 39.

PLANTA Nº 5.- Polígono 16, parcela 39.

PLANTA Nº 6.- Polígono 16, parcela 39.

Centro de transformación.- Polígono 16, parcela 39.

Tramitándose la autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para las instalaciones solicitadas de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Nava de Arévalo, a 12 de marzo de 2008.  
El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.



Número 1.440/08

**AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 150.1 y 3 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2.006, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 11 de febrero de 2.008, ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, por lo que se publica su resumen a nivel de Capítulos:

**I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO:****INGRESOS****A. Operaciones corrientes**

1. Impuestos Directos	141.000,00 €
2. Impuestos Indirectos	400,00 €
3. Tasas y Otros ingresos	229.160,00 €
4. Transferencias corrientes	250.800,00 €
5. Ingresos Patrimoniales	162.000,00 €

**B. Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversi. reales	454.000,00 €
7. Transferencias de capital	358.075,20 €
9. Pasivos financieros	380.000,00 €

**TOTAL INGRESOS 1.975.435,20 €**

**GASTOS****A. Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal	290.000,00 €
2. Gastos en bienes corrientes	575.600,00 €
3. Gastos financieros	34.000,00 €
4. Transferencias corrientes	84.500,00 €

**B. Operaciones de capital**

6. Inversiones reales	991.335,20 €
-----------------------	--------------

**TOTAL GASTOS 1.975.435,20 €**

**II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

A. Plazas de Funcionarios:

Dicho Presupuesto incluye la Plantilla y Relación

de puestos de trabajo de esta Entidad, que es la siguiente:

Plazas de funcionarios:

Secretaría-Intervención, Grupo B, 1 Plaza.

Auxiliar Administrativo, Grupo D, 1 Plaza.

Alguacil-Servicios Varios, Grupo E, 1 Plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra dicho Presupuesto definitivamente aprobado podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 24 de marzo de 2.008.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.423/08

**AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA****A N U N C I O****CUENTA GENERAL****EXPEDIENTE DE APROBACIÓN****Modelo Básico de Contabilidad Local**

Don Honorio Rico Sánchez, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2007, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.



PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Bonilla de la Sierra, a 13 de marzo de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 1.442/08

## AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL

#### EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

#### Modelo Básico de Contabilidad Local

Don Macario Carretero González, Alcalde-Presidente de esta Entidad.: AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2007, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Becedillas, a 14 de marzo de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 1.443/08

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE SUBASTA DE MADERAS

Por Acuerdo del Pleno de fecha veinticuatro de octubre de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de enajenación del aprovechamiento de los lotes de maderas 1º y 2º/2007 del monte de utilidad pública número 91 "La Gargantilla", por procedimiento abierto mediante subasta.

Cuyo contenido es el siguiente:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Pleno de la Corporación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 01/2007.

#### 2. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la cesión del aprovechamiento de maderas mediante subasta de los lotes 01/2007 y 02/2007, ambos del monte de utilidad pública 91 denominado "La Gargantilla"

La licitación será independiente para cada uno de los lotes, comenzando por el 01/2007. Pudiendo ser adjudicado cada lote a postor distinto.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento. Subasta

#### 4. Presupuesto base de la licitación.

Lote 1/2007:



Valor Tasación Base: 8.700,00 €  
 Valor.Tasación índice: 10.875,00 €.

Lote 2/2007:

Valor Tasación Base: 5.400,00 €  
 Valor Tasación índice: 6.750,00 €.

#### 5. Garantías:

- Provisional. 2% Tipo base de licitación de cada uno de los lotes.
- Definitiva. 4% de la cantidad de la adjudicación.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Gredos
- Domicilio: C/ Iglesia, 37 Navacepeda de Tormes (Ávila) 05633
- Teléfono y fax. 920349180 y 920345000

#### 7. Presentación de ofertas.

En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 14 horas, los días laborables que coincidan con el horario de oficina de este Ayuntamiento, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

#### 8. Apertura de ofertas.

Por la Mesa de Licitación a las catorce horas y cinco minutos del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de que dicho día no coincidiera con horario de oficina de este Ayuntamiento, pasará al siguiente hábil, con horario de oficina, a la misma hora.

#### 11. Modelo de proposición:

«D. ...., con domicilio en ....., Municipio ....., C.P. ...., y DNI n°. ...., en nombre propio (o en representación de ....., como acredito por ....., enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n°. .... de fecha ....., tomo parte en la misma

comprometiéndome a abonar por el aprovechamiento objeto de la enajenación la cantidad de ..... (letra y número), por el aprovechamiento del lote número ....., con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP.

FECHA Y FIRMA».

En San Juan de Gredos, a 14 de marzo de 2008.  
 El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

\_\_\_\_\_  
 Número 1.447/08

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Urbanismo
- c) Número de expediente: 2/2008

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: realización de las obras de finalización del edificio de uso municipal ubicado en la C/ Bernardo Chinarro y Martín Bermudez, que comprende el proyecto que ha sido aprobado por el Ayuntamiento.
- b) Lugar de ejecución: C/ Bernardo Chinarro y Martín Bermudez
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: hasta el 30 de agosto de 2008

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta



#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 170.000 €

#### 5.- GARANTÍA PROVISIONAL

El 2% del presupuesto del contrato que sirve de base a la licitación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento
- c) Localidad y código postal: Arenas de San Pedro (Ávila) 05400
- d) Teléfono: 920370005
- e) Telefax: 320372170
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación: grupo c, subgrupo 4, 6 y 8, categoría c.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, Plaza del Ayuntamiento s/n; 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) (de 9:00 a 14:00 horas)

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Salón de Plenos)
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n
- c) Localidad: Arenas de San Pedro (Ávila)

d) Fecha: el jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese festivo, el día siguiente hábil.

e) Hora: 12:30 horas

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

#### 12.- PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA Y DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[www.aytoarenas.com](http://www.aytoarenas.com)

Arenas de San Pedro, 12 de marzo de 2008.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.475/08

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 43/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. DAMIAN DIMITROV TODOROV, MARIYAN SHTEREV SIMEONOV, JUAN CUERVA CUESTA, JOSE MIGUEL SOTO ESGUEVA, ANDRES GAY GALLEGO, ROSARIO SAEZ HERNÁNDEZ, LISARDO GARCÍA MONTOLYA, JORGE ENRIQUE PRADO CORDOBA, VASILE SIOCAN, YORDAN IVANOV YORDANOV, GEORGI BORISSOV IVANOV, KRASIMIR ASENOV ALEKSANDROV, VASIL YANIKOV RADEV, STOIMEN NAYDENOV DAJNTCHEW, MANOUCH RADEV MLADENOV, JORGE PAULO SOUSA DA SILVA, GEORGI TODOROV GEORGIEV, JOSE MANUEL LEAL BENTO,



JOSE ALBERTO RODRÍGUEZ HERNANDO, CARLOS ALBERTO ORTIZ VAZQUEZ, contra la empresa A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

S.S<sup>ª</sup>. a la vista de la incomparecencia de la parte demandada A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L, y no constando estar legalmente citada, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 15 de abril del dos mil ocho a las 10 de la mañana en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación, y ordenando se cite a la parte demandada no citada en legal forma a través de edictos

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L., a dieciocho de marzo de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 1.485/08

## JUZGADO DE LO SOCIAL N<sup>º</sup> 1 DE ÁVILA

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 34/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSE MIGUEL CABALLERO DELSO contra la empresa PIZARRO MINIATURAS MILITARES Y MODELOS S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente: SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo dice:

En la ciudad de Ávila, a veinticuatro de marzo de dos mil ocho.- El Ilmo. Sr. D. JULIO SEVERINO

BARRIO DE LA MOTA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social único de Ávila y su Provincia, tras haber visto los presentes Autos seguidos sobre EXTINCIÓN DE CONTRATO por causas objetivas, entre partes, de una y como demandante, DON JOSÉ MIGUEL CABALLERO DELSO, que comparece asistido por la Letrada D<sup>ª</sup>. Rebeca Ávila Jiménez, y la otra como demandada, la empresa PIZARRO MINIATURAS MILITARES Y MODELOS, S.L., que no comparece pese a constar debidamente citada, en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente, SENTENCIA, FALLO. Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON JOSÉ MIGUEL CABALLERO DELSO, contra la parte demandada, la empresa PIZARRO MINIATURAS MILITARES Y MODELOS, S.L., sobre extinción de contrato por causas objetivas, debo declarar y declaro la improcedencia de la misma, condenando a la parte demandada a que, a su opción, readmita a la parte actora en su puesto de trabajo o la indemnice en la cantidad de 2.774'25 Euros, con abono, cualquiera que sea la opción, de los salarios dejados de percibir desde la fecha de la extinción hasta la readmisión, o, caso de optar por la indemnización, hasta la notificación de esta Sentencia y a razón de 49'32 Euros diarios durante los días en que no haya permanecido en situación de incapacidad temporal; advirtiéndose que, la antedicha opción, deberá efectuarse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación referida. Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de los salarios de tramitación desde la fecha de la extinción hasta el día del anuncio del recurso, más el importe de la indemnización por rescisión de contrato, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, denominada "Depósitos y Consignaciones", N<sup>º</sup> 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 150,25 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Si la empresa opta por la readmisión del trabajador, mientras dure la tramitación del Recurso, viene obligada a abo-



nar al trabajador los salarios que venía percibiendo antes del despido y el trabajador continuará prestando sus servicios; salvo que el empresario prefiera realizar el pago sin recibir contraprestación alguna. Así por esta mi Sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa PIZARRO MINIATURAS MILITARES Y MODELOS, S. L., a veinticuatro de marzo de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

\_\_\_\_\_

Número 1.548/08

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 26/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JULIO RAFLUS GIL contra la empresa VICTOR MANUEL ASSUNCAO HEMRIQUES, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente: AUTO DE EJECUCIÓN, cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por Julio Raflus Gil contra la empresa Victor Manuel Assuncao Hemriques, por un importe de 3.480 Euros de principal, más 609 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin: Requírase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre

sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados. Expídanse los correspondientes oficios al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Sr. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de índices del Registro de la Propiedad, a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, al Sr. Director de la Agencia Tributaria y a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VICTOR MANUEL ASSUNCAO HEMRIQUES, a veintisiete de marzo de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

\_\_\_\_\_

Número 1.555/08

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D. LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen Autos a instancia de D. SANTIAGO CIVIDANES MARTÍN contra JOSE FRANCISCO RAMOS CHAMORRO, en reclamación por CANTIDAD, registrado con el nº 335/2007 en el cual se ha dictado la siguiente SENTENCIA CUYO FALLO DICE: Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON SANTIAGO CIVIDANES MARTÍN, contra la parte demandada, el empresario DON JOSÉ FRANCISCO RAMOS CHAMORRO, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 1.530 Euros.

Contra esta Sentencia no cabe interponer Recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a JOSE FRANCISCO RAMOS CHAMORRO se expide la presente



cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veinticuatro de marzo de dos mil ocho.  
El/La Secretario Judicial, *Ilegible*.

Número 1.556/08

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D. LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CORNEJO contra AISLAMIENTOS ACÚSTICOS SONIMAC, S.L, en reclamación por CANTIDAD, registrado con el nº 49/2008 se ha acordado citar a AISLAMIENTOS ACÚSTICOS SONIMAC, S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 DE ABRIL DE DOS MIL OCHO a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a AISLAMIENTOS ACÚSTICOS SONIMAC, S.L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veinticinco de marzo de dos mil ocho.  
El/La Secretario Judicial, *Ilegible*.

## PARTICULAR

Número 1.464/08

## RURAVILA, OCIO Y TURISMO, S.L.

### ANUNCIO

RELATIVO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR INICIATIVA PRIVADA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVALPERAL DE PINARES, EN EL ÁMBITO DEL SECTOR S.A.U.-4 Y DEL PLAN PARCIAL DE DICHO SECTOR.

La empresa promotora RURÁVILA, OCIO Y TURISMO, S.L. domiciliada en Madrid, c/ Huerta Castañeda, 32, somete a información pública por el plazo de un mes, la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Navalperal de Pinares, en el ámbito del Sector S.A.U.-4, y el Plan Parcial de dicho Sector, por iniciativa privada, al cumplirse las condiciones establecidas en el artículo 154.4 del RUCyL, dado que han transcurrido tres meses desde la presentación en el Ayuntamiento de los expedientes completo, sin que se haya resuelto sobre su Aprobación Inicial. Esta información pública se regirá por lo establecido en el Art. 433 del RUCyL.

La Modificación Puntual y el Plan Parcial, elaborados por el estudio de arquitectura CÓDIGO URBANISMO Y O.T., S.L., firmados por los arquitectos, J. Miguel Colmenares y Raúl Gil Jimeno, y visados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Ávila, fueron presentados en el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares con fecha de 13 de Diciembre de 2007, con el fin de iniciar su tramitación conjunta según la normativa vigente.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente en el Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor nº 8, Navalperal de Pinares, Ávila, en su horario de atención al público y en los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la última publicación del presente anuncio en el Boletines Oficial de la Provincia de Ávila, Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León y el Diario de Ávila. Así mismo, podrán presentar por escrito, en el Ayuntamiento, cuantas alegaciones consideren oportunas.

Ávila, a 14 de marzo de 2008.

RURÁVILA, OCIO Y TURISMO, S.L.

Fdo.: *Adriano Reguillo Extremera*.